

PROTOCOLO PARA LOS USUARIOS -CURSO ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2021-2022-

- 1.- Será obligatorio el uso de mascarilla, a partir de 6 años, en la instalación y durante la actividad (en todo momento), excepto bajo prescripción médica.
- 2.- Cada usuario deberá llevar su kit de aseo. Bolsa o mochila que contenga: mascarilla de repuesto, toalla, pañuelos de papel y agua. Todo claramente identificado. Estos kits se dejarán en un lugar determinado por el monitor manteniendo los 1,5 metros de distancia con respecto a los kits de otros usuarios.
- 3.- Será obligatorio aplicar gel hidroalcohólico en las manos al entrar y salir de la instalación.
- 4.- Es obligatorio guardar 1,5 metros de distanciamiento social en todo momento.
- 5.- No podrán acceder a las instalaciones las personas que no estén inscritas en la actividad, ni acompañantes.
- 6.- Se evitará el uso de accesorios (joyas, relojes, lentes, etc...).
- 7.- Antes de iniciar la actividad deberá firmar una declaración responsable de ausencia de enfermedad o contacto con posibles casos de Covid-19, y de aceptación de condiciones.
- 8.- No deberá asistir a la actividad si presenta alguna de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, fiebre, fatiga muscular, etc.
- 9.- En el caso de que haya un positivo en el grupo, se comunicará al centro de salud para que de las instrucciones pertinentes. Si usted es positivo deberá comunicarlo a la coordinadora (M^aJosé 600498056).
- 10.- En todas las actividades se ha limitado la ratio de inscritos para evitar el contacto directo entre ellos y el monitor.
- 11.- Las actividades que se realicen mientras dure la situación socio-sanitaria actual serán sin contacto y evitando al máximo el uso de material compartido.
- 12.- El material deportivo que se vaya a utilizar durante las clases será desinfectado antes y después de la sesión por monitor y usuarios.
- 13.- En las actividades que se requiera, el usuario deberá llevar la esterilla propia.
- 14.- Se ruega ser puntual en el acceso y salida de las instalaciones.
- 15.- El Centro Comarcal del Deporte de la Comarca Campo de Daroca, se reserva el derecho a suspender o aplazar las actividades deportivas si la situación socio-sanitaria lo requiere.
- 16.- Todo aquel que no cumpla estas normas podrá ser expulsado de la actividad.